

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD PRIMER JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL DE TRUJILLO

EXPEDIENTE : 00905 - 2024 - 0 - 1601 - JR - CI - 01

MATERIA : EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

JUEZ : ELIZA DELGADO SUAREZ

ESPECIALISTA : MARITA DEL SOCORRO CRUZ GONZALEZ DEMANDADO : ANGELA KARLA DELGADO VILLACORTA

DEMANDANTE : BANCO DE CREDITO DEL PERU

RESOLUCIÓN NÚMERO: TRES

Trujillo, dieciocho de Junio del dos mil veinticuatro.-

DADO CUENTA; con el escrito que antecede con código 30770-2024 presentado por la entidad demandante: AGRÉGUESE a los autos; TÉNGASE por absuelto la razón de notificador, en consecuencia NOTIFÍQUESE a la ejecutada en el domicilio sito Departamento Nº 1704, - Torre 1 - Etapa 1, Piso 17, Av. Prolongación César Vallejo Nº 2670 – 2680 Condominio El Mirador Del Golf, Distrito de Víctor Larco Herrera, Provincia de Trujillo con la demanda, anexos, resolución admisoria y la presente resolución; debiendo el notificador cumplir a cabalidad con lo encomendado; bajo responsabilidad.-